

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: DEVOLUCIÓN

Habiendo sido solicitada la devolución del Panteón Chico N° 1 Avda 1 A Flia. Calamari- Fontanini en favor de la Municipalidad; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la devolución solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. –

Publicación: 5 días

Solicita la Publicación: D. Oscar Daniel Caffa.- Municipalidad de Villa Cañás.-

Calle 53 N° 456 Villa Cañás. Santa Fe.